ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTA NRO: 02

OBRA: CONTRATO N° 02/2022 – REPARACION DE AULA EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER.

CONTRATISTA: INDUSTRIAL PARANA S.A. – BLAS ISIDRO BURGOS LÓPEZ (REPRESENTANTE LEGAL).

En la ciudad de San Alberto, Decimo Departamento de Alto Paraná, a los 4, días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, yo Arquitecto Diego Guillermo Franco en mi carácter de Fiscal de Obras, en representación de la Municipalidad de San Alberto me constituyo en el sitio de obras de la obra denominada **"REPARACION DE AULA EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER – CONTRATO N° 02/2022"**, para la RECEPCION PROVISORIA de los trabajos previstos en las especificaciones de obras de la empresa contratista **INDUSTRIAL PARANA S.A.,** representado por el Sr. **BLAS ISIDRO BURGOS LÓPEZ.**

Por tanto, la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA PROVISORIA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas, quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

Arq. Diego G. Franco.
Fiscal de Obras
Diego Guillermo Franco Vargas
Arquitecto
Reg. MOPC N° 2.804

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

INDUSTRIAL PARANA S.A.
Contratista
Industrial Alto Paraná S.A.
RUC: N° 80058848-7

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTA NRO: 03

OBRA: CONTRATO N° 02/2022 – REPARACION DE AULA EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER.

CONTRATISTA: INDUSTRIAL PARANA S.A. – BLAS ISIDRO BURGOS LÓPEZ (REPRESENTANTE LEGAL).

En la ciudad de San Alberto, Decimo Departamento de Alto Paraná, a los 02, días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las diez y treinta horas, yo Arquitecto Diego Guillermo Franco en mi carácter de Fiscal de Obras, en representación de la Municipalidad de San Alberto me constituyo en el sitio de obras de la obra denominada **"REPARACION DE AULA EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER – CONTRATO N° 02/2022"**, para la RECEPCION DEFINITIVA de los trabajos previstos en las especificaciones de obras de la empresa contratista **INDUSTRIAL PARANA S.A.,** representado por el Sr. **BLAS ISIDRO BURGOS LÓPEZ.**

Por tanto, la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA DEFINITIVA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas, quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

Arq. Diego G. Franco.
Fiscal de Obras

Diego Guillermo Franco Vargas
Arquitecto
Reg. MOPC N° 2.804

IAP
Industrial Alto Paraná S.A.
RUC: N° 80058848-7

INDUSTRIAL PARANA S.A.
Contratista

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA